



LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.19
15:55:57 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 20 de julio del 2021

AÑO CXLIII

Nº 139

76 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

Cambios en el trámite de publicaciones de documentos del Poder Judicial

A partir del 12 de julio del 2021 los documentos emitidos por el Poder Judicial deben tramitarse a través del sitio web transaccional de la Imprenta Nacional, www.imprentanacional.go.cr, para su publicación en el Boletín Judicial.

Por medio de esa plataforma el Poder Judicial notificará a los usuarios (vía correo electrónico) cuando se carga una presolicitud para el trámite de expedientes judiciales.

Una vez que el usuario recibe la notificación correspondiente, deberá registrarse en el sitio web de la Imprenta Nacional (una única vez), en la sección "Trámites en línea". Tome en cuenta que el correo electrónico que utilice para registrarse debe ser el mismo que indicó en el Poder Judicial para recibir notificaciones, de lo contrario no podrá ubicar los expedientes de su interés.

Luego de estar registrado podrá verificar que se encuentre el edicto y que el mismo sea el correcto para publicar, específicamente en la sección "Continúe su trámite aquí". En caso contrario, el usuario deberá contactar al juzgado que corresponda.

Si la persona no indicó un correo electrónico al Poder Judicial para ser notificado, deberá realizar el trámite de publicación de manera presencial en nuestras oficinas ubicadas en La Uruca y en Curridabat.

Importante resaltar que el correo electrónico publicacionespj@imprenta.go.cr fue deshabilitado, por lo que ya no se estarán realizando tramites de publicaciones de expedientes judiciales por ese medio.

Escaneando este código QR puede acceder a la guía que detalla los pasos a seguir en el sitio web de la Imprenta Nacional.



CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE



8000-GACETA
(8000-422382)



Chat en línea
www.imprentanacional.go.cr



Whatsapp
8599-1582

CONTENIDO

	Pág N°
PODER LEGISLATIVO	
Proyectos.....	2
Acuerdos	17
PODER EJECUTIVO	
Decretos	17
Resoluciones	24
DOCUMENTOS VARIOS.....	25
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Avisos	51
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	52
REGLAMENTOS	53
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	63
RÉGIMEN MUNICIPAL.....	64
AVISOS	64
NOTIFICACIONES	69

El Alcance N° 143 a La Gaceta N° 138; Año CXLIII, se publicó el lunes 19 de julio del 2021.

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ

Expediente N.º 22.436

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La finalidad del presente proyecto es saldar una deuda que la Patria tiene, desde hace mucho tiempo, con una persona insigne, de gran valor ético, deportista innata, que puso muy en alto el nombre de nuestro país con su vida deportiva que la llevó muchas veces fuera de nuestras fronteras. Tuvo la ocasión de jugar en Nicaragua, Guatemala, México y Honduras; destacando siempre en todos estos países siendo que, en el caso de su participación en suelo hondureño, adquirió una nueva dimensión al condecorársele con la medalla de oro “Premio a la Nobleza Deportiva”. Este reconocimiento fue creado por la Federación Nacional de Cultura Física y Deportes de Honduras, ante la nobleza y calidad de encesto que exhibió Segreda Víquez, siendo por lo tanto la primera persona en recibir tal honor en la historia del deporte del hermano país centroamericano: **MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ** es eso y mucho más.

Esta mujer brillante y sencilla, nació en San José, el día 22 de marzo de 1928. Practicó el baloncesto desde muy joven a pesar de la oposición que presentaba su familia. A la edad de quince años, siendo estudiante del Colegio Superior de Señoritas, viajó a Panamá con el Club Sport La Libertad exhibiendo tan alta calidad en su desempeño deportivo, marcando una época aún no superada en los

anales del baloncesto nacional femenino. Al regresar de Panamá, figuró como titular indiscutible del equipo y como seleccionada nacional, convirtiéndose en la máxima encestadora del país.

MARGARITASEGREDA VÍQUEZ, luego de su retiro como jugadora dedicó su vida profesional a la educación costarricense hasta su jubilación; laborando en diversas instituciones de enseñanza media, merced a los títulos obtenidos en esta disciplina académica.

Fungió como primera directora de la Escuela de Secretariado Profesional (1974-1982), se le reconoce su liderazgo en el movimiento en procura de la apertura y consolidación de la Escuela, que hoy cuenta con las carreras de Educación Comercial y Administración de Oficinas (Bachillerato y Licenciatura) y el Diplomado en Secretariado Profesional.

PREMIOS: Medalla de oro “Premio a la Nobleza Deportiva”. Este reconocimiento fue creado por la Federación Nacional de Cultura Física y Deportes de Honduras ante la nobleza y calidad de encesto que exhibió Margarita Segreda, siendo por tanto la primera mujer, en recibir tal honor en la historia del deporte del hermano país centroamericano.

MURALES

MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ ingresó al Salón de la Fama del Deporte Costarricense en 1974, siendo en ese momento la integrante número 26 de la Galería, y apenas la primera mujer en acceder a este sitio de honor.

La importancia de reconocer honor a mujeres que a pesar de la época siempre luchó para darle un lugar de honor a nuestro país.

Hablar del deporte costarricense y de sus grandes maestros, es hablar de doña Margarita, una mujer dedicada por completo al deporte costarricense. Deportista por excelencia, inteligente que utilizó sus habilidades en el baloncesto para poner en alto el nombre de Costa Rica. Su vida deportiva la llevó muchas veces fuera de nuestras fronteras, teniendo la ocasión de jugar en Nicaragua, Guatemala, México y Honduras, destacando siempre en todos estos países como instrumento único, y supo expresar en forma extraordinaria su sensibilidad no solo hacia el deporte, sino hacia el ámbito social.

Por lo expuesto, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de acuerdo, cuyo fin es declarar como Benemérita de la Patria a la señora Margarita Segreda Víquez costarricense insigne, quien aún hoy vive en el gran legado del baloncesto costarricense. Siendo por tanto la primera persona en recibir tal honor en la historia del deporte del hermano país centroamericano.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a la señora Margarita Segreda Víquez Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Mileidy Alvarado Arias	Geovanni Alberto Gómez Obando
Ivonne Acuña Cabrera	Wálter Muñoz Céspedes
Floria María Segreda Sagot	Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Zoila Rosa Volio Pacheco	Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández

NOTAS: Este proyecto aún no tiene comisión asignada. 1 vez.—Exonerado.—(IN2021566715).

Junta Administrativa



Ricardo Salas Álvarez

Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Priscila Zúñiga Villalobos

Viceministra de Gobernación y Policía
Presidenta Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz

Representante
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas

Delegado
Editorial Costa Rica